



Si haces parte de una comunidad vinculada a una **propiedad horizontal**, podrás incidir en sus políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas.



¡Acércate a la Alcaldía Local de San Cristóbal, e insíbete!

Av. 1.º de Mayo No. 1- 40 Sur

DEL 15 DE AGOSTO HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

ASAMBLEA: 30 DE SEPTIEMBRE

Auditorio Alcaldía Local de San Cristóbal

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Requisitos para inscribirse como delegado(a) de un conjunto residencial en propiedad horizontal a la asamblea local:

1. Ser mayor de edad
2. Hoja de vida acompañada de sus antecedentes judiciales (policía nacional) y disciplinarios (personería, y procuraduría).
3. El candidato(a) y su suplente deberán habitar en la copropiedad, certificado por el Consejo de Administración o presentar certificado laboral expedido por la copropiedad y en este último caso certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local (deben residir en la localidad).
4. Acta emitida por la Asamblea General o el Consejo de Administración, en la que conste el AVAL para inscribirse como delegados a la Asamblea Local y elegir o ser elegido como Consejero Local de Propiedad Horizontal.
5. Carta de aceptación de la postulación.
6. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Alcaldía Local de la copropiedad que avala la inscripción del (la) delegados(as).
7. Los requisitos aplican al suplente.

Ingresa a:

www.sancristobal.gov.co

y conoce los demás requisitos para elegir y ser elegido



Alcaldía Local de San Cristóbal



@LocSanCristobal



Alcaldía Local de San Cristóbal



@LocSanCristobal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO
Alcaldía Local de San Cristóbal